

EL REINO DE ASTURIAS

El origen del feudalismo es uno de los problemas historiográficos clásicos dentro de los estudios del alto medioevo y, consecuentemente de los referidos a la Península. Partiendo desde la negación de la implantación del sistema feudal por parte de la escuela institucionalista, y pasando por la afirmación de un feudalismo ya constatado en la sociedad visigoda se llega a considerar, en las aportaciones más recientes, que esta formación socio-económica no se configurará hasta el siglo IX, sobre una situación de "libertad" de las comunidades de aldea y teniendo como substrato general la original situación de las sociedades de carácter gentilicio, en claro proceso de desmantelamiento.

Los estudios sobre el feudalismo han sido abordados por diversas escuelas y han sido objeto de múltiples interpretaciones, que han tenido y tienen sus seguidores y detractores dentro del panorama historiográfico peninsular lo que ha mediatizado en gran medida las construcciones sobre el feudalismo hispano. Basta asomarse someramente a esas concepciones para constatar dicha influencia.

Por un lado, la escuela Jurídico-Institucionalista, que considera el feudalismo en su sentido técnico o jurídico, fue iniciada por F.L. Ganshof, y difundida en nuestro país por C. Sánchez Albornoz y L. García de Valdeavellano, sostiene que el feudalismo se desarrolla en las zonas donde se producen unas relaciones de tipo feudo-vasallático, en el área del antiguo imperio carolingio, y durante los siglos X-XIII, momento en que alcanza su máxima madurez. El feudalismo se configuraría como una serie de instituciones nacidas en estos ámbitos y, desde ellos, exportadas a otros.

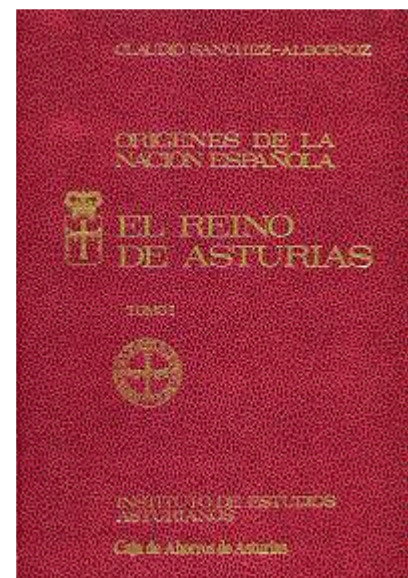
Por otro lado, Marc Bloch que fue el iniciador de la Tendencia o Teoría Social del feudalismo considera que debería hablarse de una sociedad feudal, puesto que todos los hombres están ligados mediante lazos de dependencia, tanto por las relaciones privadas que sustituyen a un Estado en decadencia como por la desaparición del sistema esclavista y la fusión con las estructuras sociales de los germanos.

Marc Bloch habla de dos edades feudales. Una primera, que llegaría hasta mediados del siglo XI; entendida como una etapa de transición constituida por la Alta Edad Media, y caracterizada por ser esencialmente rural, por un conocimiento limitado de los instrumentos de cambio, por la escasez de moneda, y por la inexistencia casi absoluta de un asalariado. La segunda edad feudal, que se desarrollaría desde mediados del siglo XI hasta el siglo XIII, tendría como rasgos más significativos el despertar del comercio, el renacimiento urbano, la intensificación de la circulación monetaria y la aparición de la caballería como una nueva nobleza.

La tercera gran concepción sobre el feudalismo es la del Materialismo Histórico, derivada de la teoría de la Historia de Marx. Esta escuela considera el feudalismo como un modo de producción posterior al esclavista y anterior al capitalista. Su núcleo central se situaría en las relaciones de producción (sociales y económicas) entre las dos clases antagónicas, señores y campesinos, por el dominio de la tierra.

Las rentas feudales se justificaban como: censos, tasas, rentas de trabajo (corveas o sernas) o rentas eclesiásticas y existían dos mecanismos para la obtención de las mismas: 1º La presión económica: dominio sobre las tierras y sobre los medios de producción; 2º La presión extraeconómica, al contar con el poder político y militar.

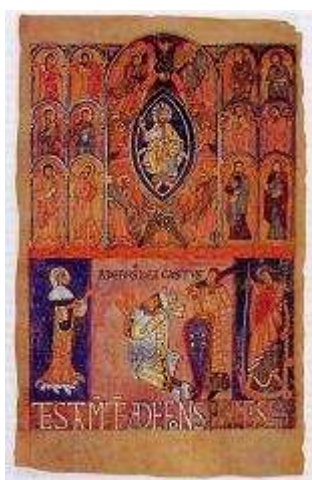
Esta situación será sancionada ideológicamente por los eclesiásticos mediante el sistema de los tres órdenes. Una cuestión importante dentro de esta escuela es que en ella, los aspectos relacionados con la superestructura, las relaciones feudo-vasalláticas, son un aspecto secundario del feudalismo. El feudalismo se concibe como una organización de larga duración por lo que considerando que lo que determina un sistema son las relaciones sociales y económicas que se dan en la base (en torno al trabajo de la tierra), nos encontraríamos con que dichas relaciones serán una constante a lo largo de



todas las etapas. El primer feudalismo dará comienzo con la crisis del Imperio Romano y terminará con las revoluciones burguesas de los siglos XVII y XVIII, dentro ya de un feudalismo tardío. Las etapas por las que pasará son: 1ª. Etapa de formación (siglos III-X); 2ª. Etapa de crecimiento y consolidación (siglos XI-XIII); 3ª. Primera crisis (siglos XIV-XV); 4ª. Feudalismo tardío y crisis definitiva (siglos XVI-XVIII).

En otro orden de consideraciones y teniendo en cuenta que el Reino de Asturias es uno de los períodos históricos clave en la comprensión de la transición entre la Antigüedad y la Edad Media en la Península Ibérica, es curioso comprobar cómo nuestro conocimiento sobre el mismo es sumamente escaso y que salvo conocidas excepciones ha sido objeto de muy pocos acercamientos monográficos. Por el contrario, es precisamente ese carácter de clave transicional, de período oscuro, lo que le confiere un lugar privilegiado en la explicación y comprensión de la alta Edad Media peninsular y, concretamente, en lo referente a la polémica sobre los orígenes del feudalismo.

En este contexto historiográfico – acogiéndose a la escuela institucionalista- ha de situarse la ingente obra de D. Claudio Sánchez-Albornoz y, muy especialmente, sus estudios sobre el Reino de Asturias.



La bibliografía que incluye alguna referencia al Reino de Asturias, con más o menos acierto para su época, se remonta a los primeros momentos de la erudición regional asturiana y continuará hasta comienzos de la segunda década del siglo XX.

La referencia a tópicos y hechos milagrosos se sucede en los diferentes trabajos, hasta que encontramos un punto de inflexión en la literatura al uso con la publicación en 1919 y 1921 de sendos trabajos de L. Barrau-Diéguez, que abren la crítica histórica moderna partiendo de un minucioso análisis, tachado a menudo de "hipercrítico", de las fuentes documentales.

Para este autor, en la fundación del reino asturiano existió una migración de nobles visigodos al Noroeste, tras la caída del Valle del Duero en manos musulmanas; si bien, ese éxodo cree que fue limitado. La visión del erudito francés sobre la caracterización de los momentos iniciales del reino se resume en las siguientes apreciaciones: *"La configuración geográfica de Asturias formaba una especie de ciudadela natural, refugio perfecto para los nobles visigodos. No había en aquellos parajes ciudadelas, tierras ni riquezas que pudieran resultar especialmente tentadoras para los árabes; el país era agrícola y minero. No había ninguna gran vía de comunicación que uniese Asturias al resto de España. A diferencia del alto Aragón, Navarra o Galicia, el país había quedado al margen de la red de grandes caminos. Había, por último, una población que desde siempre había combatido a cualquier invasor, tanto romanos como visigodos, sólo a duras penas habían impuesto su autoridad a las tribus rebeldes de los Astures Transmontani"*.

En cuanto a la filiación de Pelayo, cree que, sin ningún género de dudas, se trata de un godo, probablemente emigrado desde el sur, pues en contra de la opinión de Pellicer, no cree que existiese un ducado visigodo de Cantabria, y mucho menos de los astures. Aún es más crítico en lo que se refiere a la historicidad del relato de las Crónicas sobre Pelayo y Covadonga, llegando a la conclusión de que: "Del reinado de Pelayo tan sólo conocemos un acontecimiento: la batalla de Covadonga. Así pues, una vez descartada la leyenda de Covadonga, el reinado de Pelayo queda reducido a nada".

El hecho decisivo que contribuyó al desarrollo del naciente reino fue el levantamiento beréber, pues la marcha de estos propició la liberación por parte del control musulmán de la vía romana que corría paralela a la Cordillera Cantábrica, de los caminos de Galicia, así como una mayor seguridad del reino mediante una serie de victorias que tuvieron como resultado la separación del ámbito musulmán a través de un vasto desierto.

Con respecto al carácter de la monarquía, la cree diferente de la visigoda, pues es hereditaria, pese a ciertas resistencias por parte de la aristocracia. En cambio, sigue el modelo visigodo en la conformación de una especie de consejo integrado por un cierto número de grandes, aunque se habría reducido notablemente el número de agentes reales con respecto a la época visigótica.

Sin embargo, será la ingente obra historiográfica de Claudio Sánchez Albornoz sobre el Reino de Asturias la que caracteriza gran parte de la



investigación sobre este período de la Historia de España, siendo sus aportaciones integradas, de una u otra manera, por parte de los investigadores posteriores, aunque en gran medida desde la superación de sus teorías, tal y como ocurre con su famosa propuesta sobre la despoblación del valle del Duero, hoy en día en franca retirada.

Dentro de las aportaciones de Sánchez Albornoz, debemos incluir la de realizar un estudio pormenorizado de las fuentes árabes, y un análisis previo del proceso romanizador en los territorios que constituyeron el núcleo del reino astur, así como sobre sus áreas de expansión. De esta manera, puso de manifiesto, aunque sin llegar a plantearlo de una manera explícita para el territorio transmontano de los astures y sí para Galicia, que no se trataba de un área tan aislada pues existían vías de comunicación de época romana.

Sobre los acontecimientos que se encuentran en el origen del reino asturiano, Sánchez Albornoz cree que se trata de una sublevación popular, y minimiza el papel desempeñado por parte de los elementos visigodos, así opina que: *"Era lógico que el movimiento insurreccional tuviera carácter popular y empezase en la masa de la población astur, que conocía el país palmo a palmo, que estaba acostumbrado a la aspereza de las montañas, a la dificultad de los pasos, a los vericuetos de sus brañas y que tenía una tradición de rebeldía eterna. ¿Cuándo una masa reducida de emigrados recién llegados a una comarca, desconocedora del terreno, sin arraigo alguno en la región, ha logrado hacer triunfar un levantamiento?. Pudo salir de entre ellos la fuerza directora, el caudillo y aun quizás algunos capitanes, pero es inverosímil que hicieran ellos la revuelta"*.

Siempre fiel a su idea de libertad de las comunidades altomedievales hispanas, recalca los aspectos de carácter económico y social: *"Las primeras señales de la sublevación fueron para los musulmanes la negativa al pago de los tributos acostumbrados y los ataques a mano armada de los cristianos insurgentes [...]. Siempre ha sido ése el primer paso de toda rebeldía. Que esos tributos fueran la yizia o capitación personal y el jaray o contribución territorial me parece seguro [...]. No es muy aventurado suponer que el ansia de libertad entraría de por mucho en el levantamiento de aquel pueblo rudo, de pastores y cazadores de montaña, principales ocupaciones verosímiles en los habitantes de las estribaciones de los Picos de Europa"*.

Indiscutiblemente para este autor, el protagonismo en los inicios de la Reconquista se debe a los astures y no a los cántabros, rechazando así las propuestas de M. Vigil y A. Barbero a este respecto. La consideración que le merecen a Sánchez Albornoz los pueblos del Norte peninsular es confusa, pues a lo largo de diversos trabajos juxtapone su tradicional carácter levantisco, como hemos visto, con referencias a su romanización; por ejemplo, con respecto a las referencias de la *Notitia Dignitatum*, discrepa de la enunciación de un limes, y califica a las tropas establecidas en las poblaciones mencionadas como de limitanei, y añade que: *"No debemos de olvidar que al norte de esas plazas vivían gentes sometidas a Roma desde hacía cuatro siglos y que habían procurado al imperio fuerzas auxiliares. El mismo cántabro que en 399 dedicó una lápida al dios Erudinus en lo alto del Pico Dobra se cuidó de consignar los nombres de los cónsules de la lejana metrópoli"*.

Aunque, por otro lado *"Me parece seguro que todos los fieros pueblos del norte cantábrico, aunque intensamente romanizados, no habían abandonado enteramente sus viejas estructuras sociales [...], y menos aún habían mudado por entero de talante [...]. El alejamiento de tales pueblos a comienzos de nuestra era de la civilización mediterránea, alejamiento registrado y exaltado por Estrabón, hizo muy difícil su incorporación total a los módulos de vida de la metrópoli. Y es lógico que al hundirse el señorío romano en España esos pueblos gustaran de volver a vivir a su albedrío y que ese volver a vivir a su albedrío triunfase especialmente allende los montes. Zona menos saturada de romanidad que la llanura"*.

Otra ambigüedad en la postura albornociana la encontramos en lo referente a la transmisión de la corona en el reino astur, pues encuentra una cierta perduración residual del sistema teóricamente electivo visigodo al que debieron adherirse los miembros de la facción rodriguista refugiada en el Norte. Así, la unión de Alfonso II sería un testimonio preciso de que no se habían olvidado las viejas prácticas jurídicas de hacia finales del reino toledano. Si bien, en otros lugares matiza *"Fueron los astures quienes acudieron al llamamiento de Pelayo. No hubo corte, gobierno ni monarca, sino un caudillo y sus guerreros; no se pensó, según lo más probable, en continuar la monarquía visigoda sino en luchar para expulsar del país al enemigo. El neogoticismo viene luego, cuando las fronteras del reino se extienden hacia el sur, cuando la aristocracia goda y el clero se apoderan del mando, cuando en realidad se ha constituido un nuevo estado en el que clérigos y nobles hacen reverdecer las tradiciones toledanas"*.

Y para terminar con este tema, señalar que, mientras realiza la reflexión de que sería contradictorio e inexplicable el que los elementos visigodos se hubieran refugiado en Cantabria, de ser ésta una región constantemente enfrentada con el reino visigodo de Toledo, no aplica el mismo criterio para el caso asturiano.

Lo que intentamos señalar es que existen, como podremos ver en otros autores, unas ciertas "contradicciones" a la hora de caracterizar la herencia del Norte peninsular en la más temprana Edad Media, encontrándose elementos que pueden interpretarse en términos de continuidad o de ruptura con respecto al pasado romano y visigodo y, que atendiendo a los datos de que se dispone en cada momento, pueden inclinar la balanza en un sentido u otro.

La forma de entender el proceso histórico queda bien definida por el propio autor cuando realiza una clara crítica al método marxista *"lamento que dos tan inteligentes estudiosos como Vigil y Barbero hayan sucumbido a la moda triunfante de hoy de explicar la historia por causas socioeconómicas [...]". Nunca podríamos explicar los orígenes de la Reconquista como la pura proyección de meros procesos sociales*".

Desde el comienzo de sus estudios, Sánchez Albornoz proclamó la gran diferencia entre los procesos y características de la sociedad cristiana peninsular y la del resto de Europa. Tras un exhaustivo análisis de la documentación, concluye que la principal característica del Norte de España es la existencia de un gran número de pequeños y medianos propietarios libres, que constituyen la base de la sociedad agraria (e, incluso, la urbana) de los reinos de León y de Castilla en los siglos IX y X. La ratificación de este hecho vendría dada por no encontrar prácticamente ninguna referencia a colonos o siervos en esta época. Esta original situación de libertad se mantendría, según Sánchez Albornoz, a lo largo de los siglos XII y XIII en la clase de los solariegos, y en las aglomeraciones de las grandes villas reales o en las pequeñas municipalidades rurales libres. Esta realidad se perpetuó en los siglos XIII y XIV en los hombres y villas de behetría.

La explicación de este fenómeno, excepcional para la época en Europa Occidental, viene dada por la conjunción de una serie de circunstancias favorables, fundamentalmente en el área del Valle del Duero a finales del siglo IX y comienzos del X. Es aquí donde nos encontramos con la más famosa, probablemente, de las propuestas de este autor: la despoblación de la cuenca del Duero.

Señala Sánchez Albornoz que, mientras que las colonizaciones del centro y este de Europa fueron realizadas por unas aristocracias poderosas política y económicamente y, en unas regiones no desiertas; la situación en el Norte peninsular era diferente. En él nos encontramos con una monarquía modesta que no podía contar aún con la colaboración de una aristocracia en vías de conformación para la empresa de colonizar y repoblar el vasto desierto existente entre la Cordillera Cantábrica y la línea del Duero. La enunciación de esta teoría fue definitivamente formulada en una famosa monografía aparecida en 1966, que resulta aplastante desde el punto de vista de los datos aportados y de la erudición de su autor, aunque, no por ello, fuese menos contestada desde un principio. El proceso que lleva a este vacío poblacional y su cronología son, en síntesis, los que siguen: 1º. La escasa, y poco densa, población que el valle del Duero debió de tener durante la época romana, tiene como consecuencia un evidente condicionamiento de partida. 2º. Las devastaciones sufridas en la zona a causa de una epidemia durante la primera mitad del siglo VIII. 3º. La huida de la población hacia Asturias y Galicia ante la llegada de los musulmanes. 4º. Ese espacio fue ocupado, en parte, por las guarniciones de beréberes; pero, incluso estos, se retiraron en masa a mediados del siglo VIII. 5º. La retirada musulmana, propició las correrías de los montañeses cristianos que trasladarían al Norte la poca población que pudiera quedar en la zona meseteña.

Al cabo de tantos acontecimientos adversos, opina Sánchez Albornoz que la despoblación de la meseta debió de ser muy completa. Alega para ello diversos testimonios de diferente naturaleza. Por un lado, las referencias de algunos autores árabes (Aben Alcutía, Abderramán II, Abenaderi) al desierto que se interponía entre la España islámica y la España cristiana, así como la relativamente numerosa documentación cristiana referida al proceso repoblador. Por otro lado, señala la imposibilidad de seguir el trazado de las vías romanas, de reconstruir los límites de los obispados, provincias y distritos romanos y visigodos; igualmente ocurre con los emplazamientos de las ciudades o núcleos de población romanos.

Es ahora cuando se produce la colonización del Valle del Duero, mediante emigrantes cristianos, llegados tanto del Norte como del Sur; hombres libres con sus escasos medios. No obstante, el autor realiza una matización importante al estudiar este fenómeno. La excepción a este proceso la constituyen

una serie de siete documentos que mencionan el empleo, por parte de los señores, de siervos en las labores de roturación. Pero, la mayor parte de estos textos hacen referencia a la colonización de Galicia y del Norte de Portugal, que, para Sánchez Albornoz, nunca estuvieron tan completamente despoblados como la meseta. Además, opina que, en estas zonas, la nobleza gallega (ya en germen en esta época), realizó una actividad colonizadora.

Evidentemente, tanto su concepción historiográfica como los procesos descritos a lo largo de su obra y, muy especialmente, la teoría de la despoblación del Valle del Duero, chocan, de nuevo, con las teorías de M. Vigil y de A. Barbero. Nos estamos refiriendo en este caso a su propuesta de la existencia de un feudalismo visigodo. Señala Sánchez Albornoz la necesidad de distinguir claramente entre regímenes feudovasallático, señorial y dominical, ya que para él, el "auténtico" protofeudalismo visigodo abarcaría: a) Las relaciones de fidelidad prevasallal de fideles y gardingos con los reyes. b) Las concesiones estipendiarias iure precario, otorgadas a fideles y gardingos, en recompensa de servicio, y las concedidas pro exercenda publica espeditime a quienes servían a caballo.

En definitiva, es el propio autor quien nos define el feudalismo *"En lo alto de las jerarquías sociales existieron relaciones sinalagmáticas que voluntariamente contraían por plazos varios los vasallos con sus señores: el rey o los magnates. Implicaban esas relaciones deberes de corte y de guerra de quienes entraban en vasallaje y eran recompensados por sus señores mediante soldadas en metálico o mediante cesiones temporales, ora de gobiernos, ora de señoríos, ora del disfrute de simples dominios territoriales. Esas eran las relaciones estrictamente feudales. La compleja trama de las mismas constituye el auténtico feudalismo. Y claro está que no cabe confundir esas cesiones temporales otorgadas por los señores a sus vasallos con los gobiernos, los señoríos o los dominios territoriales cedidos, que constituían con corporeidad jurídica precisa y diferente"*.

